

Resolución Número 060 (Febrero de 27 de 2020)

“Por la cual se adopta Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se derogan unas resoluciones”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 10 de 2010 en concordancia con el numeral 10 del artículo 2 del Acuerdo No. 11 de 2010, expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 004 de 2007 expedida por la Dirección General se adoptó el Manual Específico de Funciones y requisitos para los diferentes cargos que conforman la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la cual fue modificada por la Resolución No.044 de 2007.

Que el artículo 4° del Acuerdo No. 012 de 2010 del Consejo Directivo de la UAERMV “Por el cual se modifica la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se dictan otras disposiciones” modificó la planta de trabajadores oficiales de la Entidad, de acuerdo con el concepto técnico favorable del DASCD oficio No. 2536 del 8 de octubre de 2010.

Que mediante Acuerdo No. 09 de 2016 del Consejo Directivo de la UAERMV se modificó el artículo 4° del Acuerdo No. 012 de 2010, reclasificando la planta de personal de trabajadores oficiales de acuerdo con su grado en dos grupos.

Que la Resolución 038 de 2017 de la UAERMV, estableció la planta de trabajadores de conformidad con el Acuerdo No. 09 de 2016 del Consejo Directivo de la UAERMV.

Que teniendo en cuenta las mencionadas modificaciones a la planta de personal de trabajadores oficiales de la Entidad, aunado a la necesidad de consolidar la información suficiente de cada uno de los perfiles que desarrollan los trabajadores oficiales como una herramienta que

brinde fortalecimiento institucional, se requiere derogar la Resolución No. 004 de 2007 de la UAERMV y el acto administrativo que la modificó, la Resolución No. 044 de 2007 de la UAERMV, y en su lugar adoptar una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial la cual sirva como instrumento indicativo y objetivo en los procesos de selección y promoción del talento humano, inducción, entrenamiento y gestión del desempeño, así como insumo para la identificación de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Que el Artículo 4 del Decreto 2127 de 1945, compilado en el Decreto Nacional 1083 de 2015, en concordancia con el párrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3135 de 1968 y con el literal a) del artículo 3 del Decreto 1848 de 1969, establece que las labores de los trabajadores oficiales son las relacionadas con la construcción y sostenimiento de obras públicas en general.

Que el 25 de enero de 2019, en la mesa del Comité Obrero Empleador, se presentó por parte de la administración la propuesta de una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la UAERMV, la cual fue desarrollada a través de una metodología participativa de los trabajadores oficiales de la Entidad teniendo en cuenta su vinculación contractual, así como la de los representantes del Sindicato de trabajadores oficiales de la Entidad SINTRAUNIOBRAS BOGOTÁ D.C. como garantes del respeto de los derechos laborales.

Que mediante reunión del Comité Obrero Empleador del 12 de febrero de 2020, se aprobó mediante Acta No. 1 de 2020 el documento denominado Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la UAERMV, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo a lo anotado, se procederá a derogar la Resolución No. 004 de 2007 de la UAERMV y la Resolución No. 044 de 2007 de la UAERMV, y en su lugar adoptar una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales Y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, que se encuentra como anexo técnico y que hace parte integral del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos y condiciones determinados en el anexo técnico únicamente serán exigidos a partir de la vigencia de la presente resolución para las nuevas vinculaciones o movimientos en la asignación de perfiles, respetando los derechos adquiridos de los trabajadores sin que se les haga exigibles requisitos distintos respecto a las actividades que actualmente ejercen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los perfiles consignados en el anexo técnico serán asignados a los trabajadores oficiales de la Entidad de acuerdo con las necesidades técnicas que sean requeridas y que se relacionen con la construcción y el sostenimiento de obras públicas en general.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, mediante acto administrativo

adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con la participación del Comité Obrero Empleador.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con el artículo 65 del CPACA, y deroga las Resoluciones de la Dirección General No. 004 de 2007 y 044 de 2007 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

ÁLVARO SANDOVAL REYES
Director General

Anexo Técnico

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV)

GUÍA DE PERFILES, HABILIDADES LABORALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA PLANTA DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UAERMV

BOGOTÁ D.C., febrero de 2020

TABLA DE CONTENIDO

Perfil: OBJETIVOS DE LA GUÍA	3
Perfil: AYUDANTE DE OBRA	4
Perfil: AYUDANTE DE ALMACEN Y/O BODEGA	6
Perfil: AYUDANTE DE PAVIMENTACIÓN	8
Perfil: AYUDANTE BRIGADA DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA (BOAL)	10
Perfil: AYUDANTE DE TRÁFICO	12
Perfil: CADENERO	14
Perfil: AYUDANTE DE CARROTANQUE IRRIGADOR	16
Perfil: AYUDANTE DE OPERACIÓN EN SEDE OPERATIVA	18
Perfil: AYUDANTE CÁRCAMO - LAVADERO	20
Perfil: AYUDANTE DE MONTALLANTAS - SERVITECA	22
Perfil: AYUDANTE ELECTROMECAÁNICO	24
Perfil: AYUDANTE DE SOLDADOR	26
Perfil: AYUDANTE DE PATIO	28
Perfil: AYUDANTE DE LABORATORIO	30
Perfil: OFICIAL	32
Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE ASFALTO (EN CALIENTE)	34
Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE ASFALTO (EN FRÍO)	36
Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE CONCRETO	38
Perfil: OPERARIO DE PLANTA TRITURADORA	40
Perfil: OPERARIO DE CALDERAS	42
Perfil: CARPINTERO	44
Perfil: SOLDADOR	46
Perfil: ELECTRICISTA	48
Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO LIVIANO (AUTOMÓVIL, CAMPERO, CAMIONETA DE PLATÓN)	50
Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO SEMIPESADO: CAMIÓN, CARRO TANQUE DE AGUA, CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE, y/o MIXTO AGUA-COMBUSTIBLE, FURGÓN DOBLE CABINA Y VOLQUETA SENCILLA	52
Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: CAMIÓN ARTICULADO Y GRÚAS	54
Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: CARRO IRRIGADOR EMULSIÓN	56
Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: MIXER	59
Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: VOLQUETA DOBLETROQUE	61
Perfil: CONDUCTOR DE BUS DE PASAJEROS	63
Perfil: OPERADOR DE MAQUINARIA SEMIPESADA (RETROCARGADOR (PAJARITA); MINICARGADOR CON BALDE, MARTILLO U OTRO ACCESORIO; VIBROCOMPACTADOR DE BASES GRANULARES, DOBLE RODILLO, MIXTO HASTA DE 8 TONELADAS) MAQUINA SELLADORA DE FISURAS.	65
Perfil: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR – RETROEXCAVADORA- BULLDOZER)	67

Perfil: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (PAVIMENTADORA; MOTONIVELADORA; VIBROCOMPACTADOR DE BASES GRANULARES, DOBLE RODILLO, DE LLANTAS, MIXTO, DE MÁS DE 8 TONELADAS; COMPACTADOR Perfil: NEUMÁTICO; FRESADORA; RECICLADORA).	69
Perfil: MECÁNICO	72
Perfil: MAESTRO GENERAL DE OBRA	74

GUÍA DE PERFILES, HABILIDADES LABORALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE DE LA PLANTA DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UAERMV

OBJETIVOS DE LA GUÍA

La Guía de perfiles, habilidades laborales y requisitos mínimos de la planta de Trabajadores Oficiales de la UAERMV, tiene como objetivos los siguientes:

1. Cumplir con los compromisos de fortalecimiento institucional acordados a través de la Convención Colectiva de Trabajo.
2. Contribuir, como instrumento indicativo y objetivo en los procesos de selección y promoción del talento humano, inducción, entrenamiento y gestión del desempeño. Así como insumo para la identificación de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
3. Proveer a los Trabajadores Oficiales de la UAERMV de la información de sus perfiles con el fin de lograr compromiso y responsabilidad en su desempeño.
4. Facilitar la movilidad de los Trabajadores Oficiales dentro de la UAERMV, teniendo en cuentas las competencias laborales, es decir, las capacidades para responder exitosamente a las demandas, requerimientos y complejidades de la Entidad.

Perfil: AYUDANTE DE OBRA

I. ÁREA DE ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Realizar las labores de limpieza y atender las órdenes sobre cómo acondicionar los terrenos para parcheo, recebada, pavimentada, demoliciones, etc. 2. Cargar, trasladar y descargar material en el sitio de trabajo. 3. Cargar los equipos y herramienta necesarios para la realización de las obras al sitio de ejecución de los trabajos y entregarlos en bodega. 4. Realizar la excavación, demolición, acopio, rellenos y conformación de material para las obras. 5. Apoyar al Oficial de Obra en la mezcla de materiales para la elaboración de obras en concreto asfáltico e hidráulico, tales como: andenes, sardineles, cajas de inspección y obras para manejo de aguas de infiltración y subterráneas. 6. Ayudar y asistir como ayudante Brigada de Orden, Aseo y Limpieza (BOAL) en los frentes de obra, en la limpieza de las herramientas, equipos y del sitio de trabajo, en la colocación del cerramiento, señalización de la obra, protección de sumideros, árboles y demás actividades que hagan parte de las actividades de tipo ambiental, cuando sea requerido. 7. Ayudar y asistir como ayudante en la organización de materiales, equipo menor y herramienta necesaria tanto en los frentes de obra como en las distintas sedes donde se encuentren los insumos. 8. Cuidar y operar adecuadamente el equipo menor, herramientas y señalización, manipulada en el cargue, descargue como en su uso o implementación del recurso. 9. Colaborar como ayudante en la operación de maquinaria semipesada y pesada y equipos en frentes de obra, cuando sea asignado. 10. Colaborar como ayudante del carrotanque mixto (agua y combustible), con tanqueo e irrigación en los frentes de obra y distantes sedes, según sea requerido. 11. Apoyar la toma de muestras y núcleos por densidades en los frentes de obra, cuando sea asignado. 12. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Normas de seguridad industrial. • Manejo de equipo menor como cortadoras (asfalto y/o concreto), compactadores (canguros y ranas), soplador, motobomba, torre de iluminación o luminaria, selladora de grietas, pulidoras, apisonadores, martillos demoledores. (casos específicos). • Manejo de equipo menor como motosierra y guadañadora, los cuales pueden ser utilizados en casos excepcionales.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. Ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	

Cuando colabora como ayudante en la operación de maquinaria en frentes de obra, debe contar con licencia de conducción en la categoría requerida según el tipo de maquinaria.

Cuando realiza trabajo en alturas: Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos del manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de obra, Sede Operativa y Sede Producción (cargue y descargue de materiales y actividades logísticas propias de la intervención)

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo,

Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, , Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE ALMACEN Y/O BODEGAS

I. ÁREA DE ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Realizar las labores de aseo, limpieza y atender las órdenes del jefe del almacén, respecto al acondicionamiento y organización los elementos y materiales que ingresan al almacén y/o bodegas de la UMV., de acuerdo a su naturaleza del bien. 2. Descargar y ubicar físicamente los materiales, elementos, herramientas y equipos que ingresen al almacén y/o bodegas de la UMV., de acuerdo con su naturaleza del perfil, creación o naturaleza del elemento o bien. 3. Entregar, Cargar, trasladar y descargar materiales, elementos y herramientas que estén debidamente autorizados por el jefe del almacén para entregar a las unidades para el cumplimiento de sus misiones tareas o labores, en sus sitios de trabajo. 4. Realizar y elaborar las tarjetas murales, que contengan la información de fichas técnicas con cantidades de ingreso al almacén y egresos para los frentes de obra. 5. Realizar conjuntamente con el área administrativa del almacén la toma física y conteo de las existencias en las bodegas para llevar un estricto inventario de los mismos. 6. Apoyar en la limpieza de las herramientas, equipos, elementos de señalización, protección medioambiental, cuando sea requerido. 7. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Normas de seguridad industrial. • Conocimiento de equipo menor como cortadoras (asfalto y/o concreto), compactadores (canguros y ranas), soplador, motosierra, motobomba, guadañadora, torre de iluminación o luminaria, selladora de grietas, pulidoras, apisonadores, martillos demoledores. (casos específicos)	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.b	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. O Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Cuando colabora como ayudante en la operación de maquinaria en frentes de obra, debe contar con licencia de conducción en la categoría requerida según el tipo de maquinaria. Cuando realiza trabajo en alturas: Certificado vigente de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria, elementos, materiales y herramientas de trabajo, ubicadas en las bodegas.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos del manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de obra, Sede Operativa y Sede Producción (cargue y descarga de materiales y actividades logísticas propias de la intervención)

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo,

Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE PAVIMENTACIÓN

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Para Instalación del Asfalto: el tornillero, se encarga de ubicar la plancha de asfaltado en las medidas para el espesor de la capa a extender. 2. Realizar limpieza de la plancha de alisado e impregnar producto para eliminar residuos de asfalto. 3. Engrasar los rodamientos de los tornillos, caracoles del equipo. 4. Alistar los accesorios de la plancha para ubicar los sensores. 5. Verificar el espesor de la capa de asfalto a medida que se va haciendo la extensión de la mezcla, siguiendo los niveles o cimbra indicados para la respectiva capa. 6. Montar las extensiones con ayuda de un mecánico de la plancha cuando se requiere ampliar la carpeta. 7. Apoyar la verificación de la calidad de la superficie aplicada observando imperfecciones con ayuda del codal o boquillera. 8. Cuidar y operar adecuadamente el equipo menor, herramienta, señalización, manipulada en el cargue, descargue como en su uso o implementación del recurso. 9. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de seguridad industrial. • Manejo de equipo menor como pulidoras, apisonadores, cortadoras de asfalto y/o concreto, Martillos demoledores	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo de un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.	

7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de obra

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado, líquidos (emulsión asfáltica), gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE BRIGADA DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA (BOAL)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Mantener en todo momento, el orden, aseo y limpieza del frente de obra, campamento, Sede Operativa y Sede de Producción. 2. Responder por la protección de los sumideros y la protección del arbolado urbano. 3. Mantener la señalización completa, en perfecto estado y limpia. 4. Mantener en buen estado los cerramientos y reemplazarlos en caso de que se encuentre dañados o no sean visibles. 5. Garantizar la permanencia y buen uso del Punto Ecológico, para realizar la separación adecuada de los residuos de acuerdo con su clasificación y código de colores de UAERMV. 6. Realizar limpieza de residuos de barro de las llantas de vehículos o maquinaria, que es generado en frentes de obra y sede de Producción para mantener las vías de acceso limpias. 7. Mantener protegidos, señalizados y confinados los acopios temporales de escombros y materiales pétreos. 8. Realizar el mantenimiento y protección de las zonas verdes e individuos arbóreos en las sedes de la Entidad. 9. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Guía de Manejo Ambiental para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en el D.C. adoptada mediante Resoluciones 0991 de 2001 y 1138 de 2013 de la Secretaría de Ambiente (o aquellas que las modifiquen o sustituyan), durante la ejecución de la obra. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal	

–EPP.

5. Reportar condiciones inseguras
6. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de obra, Sede Operativa y de Producción

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado, gases y vapores, líquidos.

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE TRÁFICO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Conocer y cumplir con lo indicado en cada Plan de Manejo de Tránsito (PMT) específico, formulado por la UAERMV y aprobado por la Secretaría de Movilidad. 2. Regular el tránsito vehicular, peatonal y/o de ciclo usuarios según corresponda e indique el PMT, en los frentes de obra y sedes operativas. 3. Apoyar como escolta en movimientos de maquinaria (trasiego de materiales y escombros). 4. Colaborar con maniobras de entrada y salida de maquinaria (volquetas) de la zona de obra. 5. Colaborar con las acciones de contingencia de PMTS que puedan ocurrir mientras se ejecutan las intervenciones de obra. 6. Apoyar con la implementación, ajuste y/o mantenimiento de todos los dispositivos de regulación del tránsito que hacen parte del PMT mientras se ejecutan las intervenciones. 7. Verificar diariamente que el PMT implementado en la intervención este completo. 8. Reportar la pérdida o robo de señales implementadas al profesional encargado de obra. 9. Mantener informado a los profesionales de obra, con temas relacionados al PMT. 10. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Planes de Manejo de Tránsito y regulación de tránsito. • Manual de señalización vial adoptado por la Resolución 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte (o aquella que la modifique o sustituya). • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. Ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Haber aprobado una capacitación y entrenamiento con certificado físico que lo habilite como Auxiliar de Tránsito para obras en vías. (Resolución 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte (o aquella que la modifique o sustituya).)	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar buen uso, mantenimiento y cuidado a los elementos suministrados para el ejercicio de su labor. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal	

–EPP.

5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de obra

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado, gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (animales); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interfaz personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CADENERO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
- Colaborar con cargar los equipos y herramientas necesarias al sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado al Almacén o a la dependencia encargada, correspondientes a medición de terreno. - Apoyar en la verificación del armado e instalación de los equipos de topografía, tales como nivel de precisión y estación topográfica, lo cuales deben estar correctamente dispuestos, para evitar errores en las mediciones. - Suplir al topógrafo en caso de ser necesario, para la localización de puntos y actividades de replanteo o localización. - Interpretar planos y especificaciones técnicas relacionadas a la construcción de vías y obras de urbanismo. - Apoyar en el diligenciamiento y descargar archivos de las carteras topográficas y verificar la codificación de los puntos en un levantamiento topográfico. - Apoyar en el diligenciamiento de carteras topográficas en caso de ser necesario. - Manejar la mira topográfica y prisma de la Estación topográfica, en caso de ser necesario. - Observar y apoyar al Topógrafo en todas las labores relacionadas al perfil, para hacer las respectivas recomendaciones a que haya lugar. - Velar por el correcto uso de los equipos y herramientas empleadas. - Apoyar la medición de los materiales acopiados en las sedes de producción y operación. - Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
- Herramientas y materiales de obra. - Conocimientos en topografía - Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: - Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. - Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. - Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.	

5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de obra y Sede Producción (medición materiales)

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado; líquidos; gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, picaduras, hongos.

Biomecánicos: Postura prolongada,, manipulación de cargas.

Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo.

Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie o área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria); tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE CARROTANQUE IRRIGADOR

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Verificar el estado de las boquillas de la flauta, es decir, que no estén tapadas 2. Verificar el estado de la manguera de imprimación y las llaves de paso 3. Verificar la cantidad de gas si se requiere para calentamiento. 4. Verificar el nivel de emulsión asfáltica existente en el tanque. 5. Verificar la temperatura de la emulsión asfáltica. 6. Realizar el riego de la imprimación o emulsión asfáltica. 7. Realizar actividades a diario de limpieza el sistema de irrigación. 8. Verificar mecánicamente el estado de las boquillas; 9. Realizar mantenimientos preventivos rutinarios del sistema de imprimación de acuerdo con los protocolos establecidos por el área encargada. 10. Apoyar en la limpieza y aseo del vehículo y equipo irrigador una vez sea utilizado. 11. Apoyar en las actividades de orden y aseo de las zonas que se habiliten para la disposición de la emulsión asfáltica tanto en la Sede operativa como en la Sede de Producción. 12. Apoyar en las actividades documentales al despachar emulsión (organizar los vales y carpetas) 13. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Aplicación de emulsión. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo de un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificación de curso de sustancias peligrosas. Certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de	

identidad visual en obra de la UMV. - Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. - Reportar condiciones inseguras - Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. - Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.
VI. CONDICIONES DE TRABAJO
Lugar de Trabajo: Frentes de obra, Sede Operativa y/o Sede de Producción Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); Gases y vapores (Mezcla Asfáltica) Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas. Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), Trabajo en alturas, tecnológicos. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. <i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i>

Perfil: AYUDANTE DE OPERACIÓN EN SEDE OPERATIVA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Apoyar en el despacho de maquinaria, equipos y vehículos. 2. Apoyar en el diligenciamiento y control de información relacionada a la operación del parque automotor de la Entidad. 3. Apoyar en el control, entrega y seguimiento de insumos, herramientas y kit de carreteras. 4. Apoyar el levantamiento y control de inventario de las bodegas de almacén, cuando sea asignado. 5. Mantener actualizadas las hojas de vida de la maquinaria, vehículos y equipos, cuando sea asignado. 6. Apoyar el mantenimiento locativo de las instalaciones de la UMV, cuando sea asignado. 7. Apoyar en la inspección y la coordinación en los frentes de obra, de maquinaria, vehículos y equipos. 8. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de Office (Excel) • Conocimiento de aplicativos de control de despacho de materiales, maquinaria y equipos. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificación trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.	

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede Operativa y/o lugares que disponga la Entidad

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE CÁRCAMO - LAVADERO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Realizar actividades y labores asignadas de operación de equipo para lavadero de vehículos automotores de manera segura, eficiente y eficaz. 2. Hacer correcto uso de los equipos y herramientas necesarias en el sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro de acuerdo a su naturaleza y uso al Almacén o a la persona encargada. 3. Ayudar en el mantenimiento y limpieza de equipos y lugares del trabajo. 4. Colaborar como ayudante en la operación de maquinaria y equipos, cuando sea asignado. 5. Hacer uso adecuado y eficiente de los insumos suministrados para realizar actividades de lavadero de vehículos automotores. 6. Realizar actividades de llenado y vaciado de tanques de almacenamiento, tanques de depósito de la maquinaria, vehículos y equipos que lo requieran. 7. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Manejo de residuos y mantenimiento de las trampas de grasas. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Informar de manera inmediata cualquier anomalía presentada en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor al área encargada, en caso de ser necesario realizar el respectivo denuncia ante las autoridades competentes. 2. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras 7. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.	

8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede Operativa y/o Sede Producción.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Temperaturas extremas; Ruido, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado; Líquidos (ACPM, Aceite y grasa); Gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE MONTALLANTAS - SERVITECA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Hacer correcto uso de los equipos y herramientas necesarias en el sitio de trabajo y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 2. Realizar disposición de residuos peligrosos de acuerdo con el Programa Residuos Peligrosos – RESPEL de la UAERMV. 3. Informar a la Gerencia de Producción de manera oportuna el mal estado de las llantas que se encuentren en servicio. 4. Realizar marcaciones a las llantas según disposición de la Gerencia de Producción, para realizar el seguimiento en la calidad y rendimiento de las mismas. 5. Apoyar el levantamiento y control de inventario de las llantas que se encuentren en almacén. 6. Apoyar en la gestión documental y control de los trabajos realizados correspondientes al área de montallantas (organizar planillas de mantenimiento). 7. Reportar mensualmente a la Gerencia de Producción la cantidad de llantas usadas generadas. 8. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos en reparaciones de llantas y neumáticos • Conocimientos en manejo de Residuos Peligrosos RESPEL • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo de un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Informar de manera inmediata cualquier anomalía presentada en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor al área encargada, en caso de ser necesario realizar el respectivo denuncia ante las autoridades competentes. 2. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal	

–EPP.

6. Reportar condiciones inseguras
7. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de Obra, Sede Operativa y/o Sede Producción.

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado; Líquidos (ACPM, Aceite y grasa)

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE ELECTROMECAÁNICO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Apoyar en la realización o aplicación de las técnicas básicas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales de la planta de producción. 2. Apoyar en la realización de trabajos de mantenimiento como engrases, revisión de niveles de aceite de equipos, empaques y acciones de mantenimientos preventivos como engrases, cambios de aceites y filtros. 3. Realizar acciones seguras en las técnicas de reparación de los equipos y del buen manejo de la herramienta suministrada por la administración. 4. Apoyar actividades de corte y soldadura, inherentes a las labores de mantenimiento. 5. Apoyar en las inspecciones a los talleres de mantenimiento propios y terceros en donde se ejecuten reparaciones a maquinaria y equipos de la UAERMV. 6. Informar de manera inmediata cualquier anomalía presentada en las plantas, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor de la UAERMV. 7. Apoyar en actividades de orden y aseo inherentes a los procesos de producción y mantenimiento. 8. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Mantenimiento en plantas industriales a nivel mecánico y/o eléctrico. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificación de Espacios Confinados y de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras	

6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de Obra, Sede Operativa y/o Sede Producción.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol); vibración.

Químicos: Material particulado; Líquidos (ACPM, Aceite y grasa); gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas, espacios confinados y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE SOLDADOR

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Apoyar las actividades de soldadura por arco eléctrico, oxcombustible y corte de materiales (ferrosos y no ferrosos) en los procesos metalmecánicos que cumplan con los parámetros y procedimiento de reparación. 2. Apoyar las actividades de soldadura de ensamble, construcción y reparación de maquinarias, estructura y otros, de acuerdo con las instrucciones del superior. 3. Apoyar las actividades de reparación de estructura metálica principal de equipo móvil y plantas industriales. 4. Apoyar en las actividades de reparación de los componentes accesos escaleras y pasarelas para subir o descender a nivel superior e inferior. 5. Apoyar en las actividades de la realización de la reconstrucción de piezas metálicas de maquinaria. 6. Apoyar actividades de reconstrucción de las estructuras metálicas para las plantas industriales de mezclas, bajantes de agregados, soportes transportadores, ductos, tolvas de material, paredes filtro de mangas, paletas secador cuando sea requerido. 7. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos de soldadura en el área de mantenimiento en maquinaria y equipo industrial o metalurgia. • Normas de seguridad industrial	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo de un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras	

6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede Operativa y/o Sede Producción.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol); vibración.

Químicos: Material particulado gases y vapores.

Biológicos: virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas y maquinaria-proyección de partículas), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), Trabajo en alturas, eléctrico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: AYUDANTE DE PATIO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Apoyar la revisión de equipos antes de iniciar operación. 2. Apoyar en la verificación del buen estado de los equipos para antes, durante y después de la producción de mezclas. 3. Verificar el llenado de las tolvas en frío para la producción de las plantas, así como el buen funcionamiento de los equipos de transporte de materiales. 4. Apoyar en la observación de la salida de gases de la chimenea del filtro de mangas, no debe presentar contaminación y reportar cualquier anomalía al operador de planta de turno encargado. 5. Apoyar en los procesos de descargue y traslados de materias primas e insumos necesarios para la producción. 6. Apoyar en los procesos de cargue de vehículos de mezclas e insumos necesarios para los frentes de obra. 7. Apoyar en el punto de muestreo al laboratorio de control de calidad para toma de muestra y temperaturas de despacho. 8. Realizar el aseo de las áreas de los equipos de producción. 9. Apoyar labores de mantenimiento en caso de que sea necesario. 10. Apoyar el control de básculas, cuando sea asignado. 11. Apoyar el control de recibido y despacho de materiales, cuando sea asignado. 12. Colaborar como ayudante en la operación de maquinaria y equipos, cuando sea asignado. 13. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Operación plantas de producción de asfalto. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo de un (1) año. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de	

identidad visual en obra de la UMV. - Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. - Reportar condiciones inseguras - Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. - Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.
VI. CONDICIONES DE TRABAJO
Lugar de Trabajo: Sede de Producción Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. <i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i>

Perfil: AYUDANTE DE LABORATORIO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Ayudar al técnico laboratorista a la toma de muestras en campo solicitadas y programadas por la UAERMV de acuerdo con lineamientos de trabajo y los procedimientos técnicos establecidos por las normas de referencia. 2. Responsabilizarse de la cadena de custodia, revisar y marcar con código las muestras de suelos, materiales pétreos y granulares, cementos asfálticos, emulsión asfáltica, mezcla asfáltica, material de fresado, RAP estabilizado, concretos y su información anexa que se lleva al laboratorio. 3. Almacenar las muestras recogidas en los sitios previstos y dispuestos para tal fin evitando la contaminación y contacto con otros materiales e identificándolos para asegurar el correcto procedimiento de los ensayos. 4. Apoyar al laboratorista en la toma y adecuación de muestras (extendida de material, secado del material, peso seco del material, lavado del material) para realizar los ensayos de suelos, materiales pétreos, materiales granulares, piedra rajón, asfaltos, emulsiones, mezcla asfáltica, RAP estabilizado, necesarios para el desarrollo de las actividades programadas por la UAERMV, de acuerdo con la asignación de trabajo y en estricto cumplimiento de las normas técnicas establecidas en el país. 5. Mantener el área de ensayos en orden y aseo, así como los equipos e implementos utilizados en la realización de ensayos y preparación de muestras. 6. Realizar el alistamiento de muestras de CBR (Razón de soportes de suelos compactados) inalterado traídas al laboratorio para ser falladas en prensa. 7. Realizar fabricación de briquetas de mezcla asfáltica y RAP estabilizado, toma de pesos en el aire, peso en el agua y peso superficialmente saturado de las briquetas y fallo de briquetas en prensa. 8. Realizar el alistamiento de equipos y herramientas que se requieran para la realización de ensayos de campo. 9. Apoyar las actividades realizadas en el laboratorio de control de calidad referentes a los sistemas integrados de gestión de la Entidad 10. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Normas de seguridad industrial. • Conocimientos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines, mínimo un (1) año. ó Experiencia como auxiliar de laboratorio de suelos, pavimentos, y concretos, mínimo un (1) año.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificado de nivel avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad:	

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: frentes de obra, Sede de Producción – Laboratorio de Suelos

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OFICIAL

ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
III. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Efectuar trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario en pavimentos flexibles y rígidos, y demoliciones de inmuebles en amenaza de ruina. 2. Realizar excavación manual para la reparación del pavimento existente. 3. Efectuar los riegos de liga, riegos de curado y/o imprimaciones a que haya lugar de acuerdo a la labor de mantenimiento vial desempeñada. 4. Extender el concreto hidráulico y/o asfáltico manualmente para mantenimiento vial. 5. Ejecutar la compactación del concreto asfáltico extendido mediante la utilización de cilindro manual o mecánico. 6. Ejecutar trabajos de mampostería tales como construcción de sardineles, sumideros, andenes, muros, estructuras y obras de arte. 7. Ejecutar los cortes en el pavimento con cortadora de pavimento. 8. Liderar la colocar la señalización de obra establecida en el Plan de Manejo de Tráfico. 9. Conocer y determinar que los insumos y materiales para la producción de mezclas, cumplan con lo establecido en diseños. 10. Brindar apoyo a la operación y conducción de maquinaria pesada, vehículos pesados y/o livianos, en operación de maquinaria y equipos livianos en el frente obra, cuando se requiera. 11. Brindar apoyo en el control del personal del frente de obra, así como de los insumos, herramienta, maquinaria y equipos, señalización y baños portátiles. 12. Verificar e interpretar planos para la correcta ejecución de las obras. 13. Cumplir y acatar las directrices establecidas para la ejecución de las obras. 14. Apoyar en la verificación de las medidas topográficas en lo que respecta a cotas y niveles y velar por la correcta ejecución de las obras. 15. Apoyar al Inspector de Obra en todas las actividades de la obra para su correcta ejecución, en tiempo y calidad. 16. Realizar el control de ingreso y salida de materiales y control de básculas, en sede de Producción, cuando sea asignado. 17. Velar por el correcto uso y trato de maquinaria menor, adecuado cargue y descargue de señalización y herramienta. 18. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas, maquinaria y materiales de obra. • Mantenimiento de obras y rehabilitación de vías • Técnicas de nivelación y acabados para la instalación de las mezclas en el sitio de la obra. • Técnicas empleadas como Fresado, Rap estabilizado, mezclas densas en Caliente y concreto. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Informar a sus directivos, cualquier anomalía o irregularidad que se presente en las obras, respecto a la pérdida de material, equipo o herramienta menor. 2. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 3. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 4. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 6. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 7. Reportar condiciones inseguras 8. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 9. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.	
Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
Lugar de Trabajo: Frentes de Obra, Sede Operativa y/o Sede Producción. Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	
Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores. Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria). Trabajo en alturas, eléctrico; espacios confinados; tecnológico. Fenómenos naturales Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.	
<i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i>	

Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE ASFALTO (EN CALIENTE)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Operar plantas de mezclas asfálticas de tipo continua o de bachada en caliente. 2. Mezclar los materiales de acuerdo a la fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica para la producción de concreto asfáltico según especificaciones. 3. Vigilar y controlar las temperaturas de producción de la mezcla asfáltica y de las materias primas del proceso tanto de los agregados pétreos como del cemento asfáltico. 4. Comprobar la temperatura de los agregados en caliente, el asfalto y la mezcla recién elaborada. 5. Elaborar informes diarios de la mezcla producida, los materiales consumidos y las novedades de la planta. 6. Informar acerca de requerimiento de materiales para producción de acuerdo a la programación estimada. 7. Efectuar los arreglos provisionales e informar de los mismos daños en la planta industrial. 8. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta. 9. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus	

compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede de Producción

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE ASFALTO (EN FRÍO)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Operar la planta de asfalto de mezcla asfáltica en frío. 2. Mezclar los materiales de acuerdo a la fórmula de trabajo de mezcla para la producción, según especificaciones. 3. Elaborar informes diarios de la mezcla producida, los materiales consumidos y las novedades de la planta. 4. Informar acerca de requerimiento de materiales para producción de acuerdo a la programación estimada. 5. Efectuar las reparaciones sencillas e informar de los daños en la planta industrial. 6. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta. 7. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de	

desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede de Producción

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol). Vibración.

Químicos: Material particulado; líquidos (emulsión asfáltica); gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo zona), accidente de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas, espacios confinados y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERARIO DE PLANTA DE CONCRETO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Operar la planta dosificadora de concreto. 2. Mezclar los materiales de acuerdo a la fórmula de trabajo para la producción de concreto hidráulico según especificaciones. 3. Vigilar y controlar el nivel de asentamiento de la mezcla de concreto, tanto en la mixer como en el laboratorio. 4. Comprobar las humedades y absorciones de los agregados. 5. Elaborar informes diarios de la mezcla producida, los materiales gastados y las novedades de la planta. 6. Agregar las materias primas (tanto cemento como aditivos) a la mezcla de concreto, de forma manual cuando se requiera. 7. Informar acerca de requerimiento de materiales para producción de acuerdo a la programación estimada. 8. Efectuar los arreglos provisionales e informar de los mismos daños en la planta industrial. 9. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta. 10. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.	

6. Reportar condiciones inseguras
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede de Producción, frentes de obra.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado; gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERARIO DE PLANTA TRITURADORA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Operar la planta trituradora. 2. Elaborar informes diarios de lo producido, los materiales consumidos y las novedades de la planta. 3. Informar acerca de requerimiento de materiales para producción de acuerdo a la programación estimada. 4. Efectuar los arreglos provisionales e informar de los mismos daños en la planta industrial. 5. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios de la planta. 6. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con el certificado de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.	

VI. CONDICIONES DE TRABAJO
Lugar de Trabajo: Sede de Producción Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol); vibración. Químicos: Material particulado; gases y vapores Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura, esfuerzo, manipulación de cargas. Psicosocial: Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo zona), accidente de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), trabajo en alturas, eléctrico, tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. <i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i>

Perfil: OPERARIO DE CALDERAS

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Encender la caldera para el calentamiento del aceite térmico a la temperatura requerida.. 2. Verificar el buen funcionamiento de la caldera 3. Verificar niveles de insumos de aceite térmico y combustible. 4. Verificar estado de la llama de la caldera. 5. Al contar con temperatura en la caldera, debe realizar la apertura y cierre de líneas de calentamiento de aceite térmico para garantizar temperatura de almacenamiento para la producción. 6. Acompañar en todo el proceso de elaboración de mezcla asfáltica verificando llama. 7. Reportar al operador de la planta de producción la anomalía presentada en la calidad de llama. 8. Realizar aseo del área aledaña a la caldera y tanque de combustible. 9. Verificar la salida de gases de por la chimenea de la caldera observando opacidad excesiva. 10. Realizar el descargue de materia prima e insumos donde intervenga calentamiento de líneas. 11. Realizar los traslados de materia prima e insumos entre tanques de cada una de las plantas, de acuerdo a la necesidad de la producción. 12. Apoyar en la toma de inventarios de insumos, para garantizar volúmenes de combustible para el encendido de calderas; tanto del combustible como del combustible industrial. 13. Apoyar labores de mantenimiento en caso de que sea necesario. 14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Operación y mantenimiento de maquinaria industrial o afines • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Haber trabajado como ayudante en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Debe contar con certificación de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los	

requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. - Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. - Reportar condiciones inseguras. - Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. - Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.
VI. CONDICIONES DE TRABAJO
Lugar de Trabajo: Sede de Producción Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado; líquidos, gases y vapores. Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie y área de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. <i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i>

Perfil: CARPINTERO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Realizar el mantenimiento, reparación, reconstrucción o fabricación de muebles, estructuras, herramientas para la ejecución de actividades de obra y divisiones en madera. 2. Operar las herramientas y equipos propios del taller de carpintería. 3. Informar al jefe inmediato acerca de requerimiento de materiales para la ejecución de las labores. 4. Realizar mantenimientos locativos en las sedes de la UMV. 5. Efectuar el mantenimiento y limpieza preventiva de las herramientas, equipos y áreas utilizadas para el trabajo. 6. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del taller de carpintería de la UMV. 7. Presentar informes técnicos y de actividades efectuadas cuando lo solicite el Jefe inmediato. 8. Velar por el buen uso y mantenimiento de los materiales y elementos de trabajo. 9. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Carpintería • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras. 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.	
Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.	

VI. CONDICIONES DE TRABAJO
Lugar de Trabajo: Sede Operativa y/o Sede Producción. Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado, líquidos (varsol, pintura, aceite); vapores. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas y maquinaria-proyección de partículas, fluidos), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), eléctrico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. <i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i>

Perfil: SOLDADOR

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Efectuar los trabajos de soldadura que se requieran según especificaciones técnicas. 2. Realizar soldadura por arco eléctrico, oxicorte y corte de materiales (ferrosos y no ferrosos) en los procesos metalmeccánicos que cumplan con los parámetros y procedimiento de reparación. 3. Realizar soldadura de ensamble, construcción y reparación de maquinarias, estructuras metálicas para plantas industriales de mezclas, bajantes de agregados, soportes transportadores, ductos, tolvas de material, paredes filtro de mangas, paletas secador, cuando sea requerido. 4. Instalar mediante soldadura, accesorios en la maquinaria y/o en los equipos e instalaciones de la UMV. 5. Realizar cortes con los equipos eléctricos y/o de oxígeno y acetileno sobre metales para diseñar piezas necesarias en la ejecución de las labores. 6. Reparar la estructura metálica principal de equipo móvil y plantas industriales. 7. Reparar los componentes de accesos como escaleras y pasarelas para subir o descender a nivel superior e inferior. 8. Realizar la fabricación de estantes para soporte de elementos de maquinaria industrial cuando sea requerido. 9. Recuperar materiales de la chatarra para su utilización en otras modalidades de adaptación. 10. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del taller de soldadura de la UMV. 11. Efectuar el mantenimiento y limpieza preventiva de las herramientas, equipos y áreas utilizadas para el trabajo. 12. Presentar informes de actividades cuando lo solicite el Jefe inmediato. 13. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos de soldadura en el área de mantenimiento en maquinaria y equipo industrial o metalurgia. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificación de Espacios Confinados y de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya) Certificación de curso de manejo de sustancias peligrosas.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o	

aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. - Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. - Reportar condiciones inseguras. - Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. - Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.
VI. CONDICIONES DE TRABAJO
Lugar de Trabajo: frentes de obra, Sede Operativa y/o Sede Producción. Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas y maquinaria-proyección de partículas), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), Trabajo en alturas, espacios confinados, eléctrico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. <i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV</i>

Perfil: ELECTRICISTA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Realizar el mantenimiento, reparación, calibración, de redes locativas, plantas eléctricas y maquinaria industrial (trituradora, asfalto, concreto y calderas, laboratorio), de acuerdo con las necesidades y solicitudes presentadas a la Dependencia. 2. Efectuar la revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas de las sedes locativas, cuando sea necesario y solicitado. 3. Registrar en las hojas de control las reparaciones, mantenimiento y revisiones efectuadas a equipos e instalaciones de las sedes. 4. Informar periódicamente sobre las necesidades de herramientas, repuestos y demás elementos y equipos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento de instalaciones. 5. Efectuar el mantenimiento y limpieza preventiva de las herramientas, equipos y áreas utilizadas para el trabajo. 6. Velar por el buen uso y mantenimiento de los materiales y elementos de trabajo. 7. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos de electricidad industrial y mecatrónica. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.	

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Sede Operativa, Sede Producción y/o instalaciones de la UMV

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas y maquinaria-proyección de partículas), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), trabajo en alturas, eléctrico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO LIVIANO (AUTOMÓVIL, CAMPERO, CAMIONETA DE PLATÓN)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Conducir el vehículo asignado para trasladar al personal y/o las herramientas, materiales y equipos menores a los sitios requeridos, en el desarrollo de las obras programadas por la Unidad. 2. Conducir el vehículo asignado cumpliendo actividades de escolta para el transporte de carga larga y ancha, cumpliendo la normatividad sobre señalización, cuando sea asignado. 3. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 4. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 5. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. 6. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 7. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 8. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA. 9. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 10. Mantener el vehículo asignado en condiciones óptimas de aseo y limpieza. 11. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 12. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 13. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 14. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 15. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 16. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Licencia de conducción categoría B3/C3 o B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).	

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya). (Debe estar habilitado para conducir vehículo semipesado o pesado).

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya), que son:

- Examen médico general y examen psicosensoométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras.
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de Obra, Sede Operativa, Sede Producción y/o en los lugares que disponga la Entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO SEMIPESADO: CAMIÓN, CARRO TANQUE DE AGUA, CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE, y/o MIXTO AGUA-COMBUSTIBLE, FURGÓN DOBLE CABINA Y VOLQUETA SENCILLA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Conducir el vehículo asignado. 2. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 3. Verificar la capacidad de cargue del vehículo para no sobrepasar el peso. 4. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 5. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 6. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. 7. Verificar los materiales o productos a transportar. 8. Verificar el estado de la carpa y la carrocería. 9. Verificar la capacidad de la carrocería. 10. Verificar accesorios para sujeción de carga en la carrocería. 11. Verificar la altura máxima que puede transportar la carrocería. 12. Verificar el tiro del vehículo para el remolque de otros equipos. 13. Verificar y controlar la capacidad de carga de los vehículos. 14. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 15. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 16. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA. 17. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 18. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 19. Atender las reparaciones inmediatas de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 20. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 21. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 22. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 23. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B3/C3 B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosenso-métricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Ciudad de Bogotá, en los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: CAMIÓN ARTICULADO Y GRÚAS

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Conducir el vehículo asignado. 2. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 3. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 4. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 5. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 6. Verificar el peso y capacidad de la carga que va a transportar. 7. Verificar el estado y capacidad de la carrocería. 8. Verificar los materiales, producto o elementos a transportar. 9. Verificar el aseguramiento de la carga para evitar accidentes. 10. Verificar las dimensiones de la carga, para evitar multas por exceso de volumen. 11. Encadenar y verificar los elementos y accesorios de sujeción de la carga a transportar. 12. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 13. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA. 14. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 15. Mantener el vehículo asignado en condiciones óptimas de aseo y limpieza. 16. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su perfil. 17. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 18. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 19. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 20. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 21. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial. • Conocimiento de anclajes. • Conocimiento en el transporte de carga pesada (vehículos, maquinaria y equipos)	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.

Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.

Licencia de conducción categoría B3/C3 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosensoométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras.
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Ciudad de Bogotá. En los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: CARRO IRRIGADOR EMULSIÓN

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1.	Conducir el vehículo asignado.
2.	Diligenciar diariamente Tarjeta de operación del vehículo asignado.
3.	Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente.
4.	Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento.
5.	Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros para evitar daños al equipo y vehículo para operar.
6.	Revisar las funciones del equipo irrigador en forma correcta.
7.	Consultar el tipo de emulsión a aplicar.
8.	Recibir la instrucción de la cantidad de emulsión a aplicar en la carpeta asfáltica o capa granular.
9.	Diligenciar y entregar al responsable la guía de transporte de emulsión, y los vales de despacho de emulsión.
10.	Registrar diariamente entradas y salidas de la emulsión cargada y entregada en los frentes de obra.
11.	Revisar el nivel de llenado mínimo en el tanque para no descubrir la tubería de calentamiento.
12.	Verificar el buen estado del indicador de temperatura de la emulsión y de los filtros del equipo de emulsión.
13.	Verificar los avisos requeridos para el transporte de emulsión asfáltica.
14.	Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA.
15.	Portar el diploma del curso de manejo de sustancias peligrosas.
16.	Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada.
17.	Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo.
18.	Mantener el vehículo asignado en condiciones óptimas de aseo y limpieza.
19.	Realizar limpieza y aseo del vehículo y equipo irrigador una vez sea utilizado.
20.	Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo.
21.	Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de las mismas al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten.
22.	Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada.
23.	Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía.
24.	Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto.
25.	Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
	• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial. • Conocimiento en operación de irrigador.
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Licencia de conducción categoría B3/C3 B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera). Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya). Certificación curso de manejo de sustancias peligrosas. Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son: - Examen médico general y examen psicosensoométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras. 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
Lugar de Trabajo: Ciudad de Bogotá, en los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias. Condiciones de trabajo: Trabaja en espacio abierto.	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Líquidos, Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico; trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: MIXER

I. ÁREA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Conducir y operar el vehículo asignado. 2. Diligenciar diariamente la Tarjeta de Operación del vehículo asignado. 3. Realizar diariamente chequeo pre-operacional del vehículo, diligenciando el formato correspondiente. 4. Registrar e informar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo pre-operacional y reportar al área de mantenimiento. 5. Revisar el equipo antes de iniciar operación: niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, trunium de apoyo de la olla, entre otros. 6. Para los cargues de productos contar con la siguiente información: producto y cantidad a cargar, destino, ruta de desplazamiento, velocidad y/o manejo del trompo, entre otros. 7. Durante el cargue y descargue de producto, debe acompañar el proceso, con el fin de apoyar el buen manejo del mismo durante la producción, traslado y entregas en los frentes de obra. 8. Lavar los canales y la olla del equipo después de descargar el concreto; haciéndolo de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 9. Realizar el lavado del vehículo cuando sea necesario, incluida la limpieza interna de la olla. 10. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 11. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 12. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 13. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 14. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 15. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 16. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 17. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial. • Conocimientos como auxiliar de mantenimiento en laborales de soldadura..	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	

Licencia de conducción categoría B3/C3 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera).

Certificación de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosensoométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras.
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Ciudad de Bogotá, en los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja en sitio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Líquidos, Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: CONDUCTOR DE VEHÍCULO PESADO: VOLQUETA DOBLETROQUE

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Conducir y operar el vehículo asignado. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 4. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado, planilla de control de viaje y tarjeta preoperacional. 5. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente 6. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 7. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 8. Verificar y controlar la capacidad de carga de los vehículos. 9. Verificar diariamente el sistema de autocarpado y todos sus componentes. 10. Hacer uso adecuado del sistema de autocarpado cada vez que se requiera transportar material. 11. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMECANICA. 12. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 13. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 14. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 15. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 16. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 17. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 18. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Conocimientos básicos en carga y descarga de material de construcción. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Licencia de conducción categoría B3/C3 B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando	

se requiera). Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya). Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son: - Examen médico general y examen psicosensoométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito.
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras. 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.
VI. CONDICIONES DE TRABAJO
Lugar de Trabajo: Ciudad de Bogotá, en los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias. Condiciones de trabajo: Trabajo en espacio abierto.
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO
Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol). Químicos: Material particulado. Gases y vapores. Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. <i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV.</i>

Perfil: CONDUCTOR DE BUS DE PASAJEROS

I. ÁREA DE LAS ACTIVIDADES	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Conducir el vehículo asignado. 2. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 3. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación de vehículo asignado. 4. Realizar los recorridos asignados en los horarios correspondientes. 5. Realizar diariamente chequeo preoperacional del vehículo diligenciando el formato correspondiente. 6. Registrar cualquier anomalía del vehículo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento. 7. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el vehículo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 8. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 9. Portar los documentos del vehículo exigidos por la normatividad colombiana, y notificar al área encargada los vencimientos de SOAT y TECNICOMENCANICA. 10. Custodiar y responder por las herramientas, equipos y demás accesorios propios del vehículo. 11. Dar cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo periódico que ha de efectuársele al vehículo a su cargo. 12. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del vehículo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 13. Cumplir con las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y seguridad vial vigente, y todas las normas relacionadas con la labor desempeñada. 14. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente de tránsito en que se haya visto involucrado con el vehículo asignado mientras conducía. 15. Reportar al área encargada, las multas y comparendos por infracciones de tránsito que se le haya impuesto. 16. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo. • Normas de tránsito, señales de tránsito y manejo defensivo. • Normas de seguridad vial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Licencia de conducción categoría B3/C3 B2/C2 (debe estar habilitado para conducir vehículo articulado cuando se requiera). Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya). (Debe estar habilitado para conducir vehículo semipesado o pesado).	

Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:

- Examen médico general y examen psicosensoométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
- Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
5. Reportar condiciones inseguras-
6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental.
7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Ciudad de Bogotá, en los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabajo en sitio abierto.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE MAQUINARIA ACCESORIO; SEMIPESADA (RETROCARGADOR (PAJARITA); MINICARGADOR CON BALDE, MARTILLO U OTRO VIBROCOMPACTADOR DE BASES GRANULARES, DOBLE RODILLO, MIXTO HASTA DE 8 TONELADAS); MAQUINA SELLADORA DE FISURAS.

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Operar el equipo asignado con sus accesorios. 2. Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. 3. Debe permanecer en la obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría., de acuerdo a las necesidades. 4. Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación, verificando niveles de aceite_refrigerante, presión de llantas, entre otros 5. Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional. 6. Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente 7. Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento 8. Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra que actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento. 9. Verificar la velocidad de avance de la máquina, de tal forma que no exceda las velocidades permitidas y las máximas con las que se puede operar la máquina. 10. Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación 12. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo 13. Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. 14. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo • Normas de seguridad industrial. • Conocimientos de operación de maquinaria semipesada.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	

Licencia de conducción categoría B2/C2.
 Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son:
 - Examen médico general y examen psicosensoométricos (visiometría, audiometría, coordinación motriz, examen de psicología)
 - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)
 - Prueba práctica.
 - No tener multas por infracciones de tránsito.

Certificado de operación de maquinaria semipesada.

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de obra, Sede de Producción y/o ciudad de Bogotá, en los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol).

Químicos: Material particulado. Gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de carga.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Riesgo público (robo), accidente de tránsito, tecnológico, eléctrico. Trabajo en alturas.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR – RETROEXCAVADORA- BULLDOZER)

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Realizar la pre-inspección y diligenciar el formato del equipo antes de ser operado; reportar anomalías del equipo durante la pre-inspección. 2. Operar el equipo asignado, de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 3. Seguir las instrucciones dadas de coordinador de turno a cargo, para el apoyo en los procesos de producción, acopio y cargue de vehículos. 4. Revisar el equipo antes de iniciar operación niveles de aceite, refrigerante, presión de llantas, entre otros. 5. Apoyar en los movimientos internos de material. 6. Solicitar y apoyar los mantenimientos del equipo de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 7. Apoyar las labores de orden y aseo de las áreas de producción donde opera la maquinaria. 8. Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo 9. Apoyar labores de mantenimiento en caso de que sea necesario. 10. Atender las reparaciones inmediatas de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. 11. Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación. 12. Usar los elementos de protección individual de acuerdo con los lineamientos de la entidad 13. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Herramientas y materiales de obra. • Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo • Conocimiento en la operación de maquinaria pesada • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Licencia de conducción categoría B2/C2. Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son: - Examen médico general y examen psicosensoométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios)	

- Prueba práctica.
- No tener multas por infracciones de tránsito.

Curso certificado ante entidad avalada ante el Ministerio de Transporte como Operario Capacitado para el manejo y control de este tipo de maquinaria.

Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).

V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL

Responsabilidad:

1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo.
2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra.
3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV.
5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP.
6. Reportar condiciones inseguras.
7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra.
8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de obra, Sede de Producción y/o ciudad de Bogotá, en los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias.

Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado, líquidos (emulsión asfáltica), Humos (Mezcla Asfáltica), Gases y vapores.

Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (PAVIMENTADORA; MOTONIVELADORA; VIBROCOMPACTADOR DE BASES GRANULARES, DOBLE RODILLO, DE LLANTAS, MIXTO, DE MÁS DE 8 TONELADAS; COMPACTADOR NEUMÁTICO; FRESADORA; RECICLADORA).

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
- Operar el equipo asignado. - Realizar actividades y labores asignadas de manera segura, eficiente y eficaz. - Debe permanecer en la Obra cuando lo requieran los ingenieros o la interventoría de acuerdo a las necesidades del servicio. - Realizar la inspección del equipo antes de iniciar operación niveles de aceite - Verificar la velocidad de avance la maquina - Exigir siempre para traslados acompañamiento de escolta y/o auxiliar de transito cuando se requiera. - Diligenciar diariamente Tarjeta de Operación del equipo asignado, y tarjeta preoperacional. - Realizar diariamente chequeo preoperacional del equipo diligenciando el formato correspondiente - Registrar cualquier anomalía del equipo en el formato de chequeo preoperacional y reportarlo al área de mantenimiento - Recibir instrucción por parte del supervisor de la obra sobre qué actividad debe desarrollar de acuerdo con el equipo que tiene en el momento: <u>Pavimentadora</u>: extender mezcla asfáltica en la calzada preparada teniendo en cuenta la temperatura de la carpeta, verificar el estado de las planchas y niveles de la máquina para la instalación de la carpeta asfáltica. <u>Motoniveladora</u>: nivelar piso de acuerdo con la instrucción dada, bajar rasante (cerear). <u>Vibrocompactador</u>: compactar las diferentes capas del suelo y el número de pasadas requeridas. <u>Compactador neumático</u>: sellar una vez aplicada la última capa de asfalto. <u>Fresadora</u>: fresar carpeta asfáltica de acuerdo con la profundidad dada. Medida en centímetros. <u>Recicladora</u>: Demoler la carpeta asfáltica que se encuentra en obra para su reutilización en sitio. - Atender los arreglos provisionales de las fallas mecánicas del equipo utilizado e informar de los mismos al jefe inmediato de las fallas graves que se presenten. - Reportar al área encargada cualquier accidente o incidente presentado en los frentes de obra en que se haya visto involucrado con el equipo asignado mientras se encontraba en operación. - Mantener el equipo asignado en condiciones óptimas de operación y aseo. - Hacer correcto uso de los equipos, botiquín, extintor y herramientas necesarias en el equipo asignado y entregarlos en perfecto estado salvo el desgaste o deterioro progresivo de acuerdo a su naturaleza y uso a Almacén o a la dependencia encargada. - Las demás que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
- Herramientas y materiales de obra. - Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento preventivo - Conocimientos en la operación de maquinaria pesada. - Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo dos (2) años.

	ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Licencia de conducción categoría B2/C2. Cumplir requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UMV (en cumplimiento de la Resolución 1565 del 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique o sustituya). que son: - Examen médico general y examen psicosenométricos (visimetría, audiometría, coordinación motriz, examen de sicología) - Prueba teórica de ingreso (normatividad, prevención de accidentes, mecánica básica y primeros auxilios) - Prueba práctica. - No tener multas por infracciones de tránsito. Certificado de Operación de Maquinaria Pesada. Certificado vigente para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya).	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 5. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 6. Reportar condiciones inseguras. 7. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 8. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
Lugar de Trabajo: Frentes de obra, Sede de Producción y/o ciudad de Bogotá, en los lugares que disponga la entidad en cumplimiento de las funciones misionales de la UAERMV, en apoyo interadministrativo y/o atención de emergencias Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	
Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.	

Químicos: Material particulado, líquidos (emulsión asfáltica), Humos (Mezcla Asfáltica), Gases y vapores.
Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras.
Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas
Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.
Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico (manipulación de herramientas y maquinaria), eléctrico, trabajo en alturas y tecnológico.
Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: MECÁNICO

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Realizar la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo a las maquinarias y vehículos de la UMV. 2. Realizar pruebas en la maquinaria y los vehículos para verificar su buen funcionamiento. 3. Elaborar diagnósticos de la maquinaria, vehículos o equipos que se va a enviar a reparación a los talleres particulares. 4. Apoyar la realización de inspecciones a los talleres de mantenimiento en donde se ejecutan reparaciones de la maquinaria, equipos y vehículos de la UMV. 5. Responder por el buen uso y mantenimiento de las herramientas utilizadas. 6. Llevar un registro de todas las reparaciones ejecutadas. 7. Actualizar periódicamente las hojas de vida de la maquinaria atendida de acuerdo a los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados directamente y en talleres particulares. 8. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Conocimientos de mantenimiento y reparación de motores diésel y/o gasolina. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Educación Básica Primaria.	Experiencia laboral mínimo de dos (2) años. ó Experiencia relacionada con la naturaleza del perfil, mínimo de dos (2) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil. Certificación de Espacios Confinados y de Nivel Avanzado para trabajo seguro en alturas según Resolución 1409 de 2012 (o aquella que la modifique o sustituya)	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de operación, conservación, aseo y mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas de trabajo. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras. 6. Cumplir con los lineamientos de gestión ambiental. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores.	

Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de Trabajo: Frentes de Obra, Sede Operativa y/o Sede de Producción.

Condiciones de trabajo: Trabaja en espacios abiertos y cerrados.

VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO

Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración.

Químicos: Material particulado, Líquidos (ACPM, Aceite y grasa), gases y vapores.

Biológicos: Virus, bacterias, hongos, picaduras.

Biomecánicos: Postura prolongada, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.

Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea.

Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), Tecnológico (incendio), mecánico (manipulación de elementos, herramientas y maquinaria-proyección de partículas, fluidos), Riesgo público (robo zona), accidentes de tránsito (presencia de vehículos y maquinaria amarilla), eléctrico, trabajo en alturas, espacios confinados.

Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval.

Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de la UAERMV

Perfil: MAESTRO GENERAL DE OBRA

I. ÁREA DE LA ACTIVIDAD	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN	
II. HABILIDADES LABORALES DEL PERFIL	
1. Inspeccionar y evaluar los sitios donde se va a ejecutar las obras para conocer las necesidades del personal, maquinaria y materiales. 2. Realizar la verificación de la evaluación de las solicitudes de reparaciones de malla vial presentadas por la comunidad. 3. Identificar los atributos del segmento que se va a intervenir por medio de sistemas de información geográfica. 4. Apoyar en el cumplimiento de los tiempos programados, para asegurar la calidad en todo momento y terminación oportuna de las obras. 5. Apoyar diariamente la gestión de entrega de materiales, recursos y equipos que deben ser llevados a obra. 6. Realizar inventario diario de los elementos suministrados a la obra (carpa, herramientas, equipos, materiales y demás) así mismo, debe reportar cualquier anomalía por escrito a su superior inmediato. 7. Apoyar en la dirección del personal de campo, según instrucciones impartidas por los Ingenieros directores y residentes de obra para la ejecución de las obras y el correcto cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo, reportar de forma inmediata al residente de obra o quien haga sus veces en el frente de obra, cualquier falta o incumplimiento de los reglamentos internos de trabajo y lineamientos establecidos por sus directivos. 8. En caso de Accidente, Informar inmediatamente al Tecnólogo SST (Seguridad y Salud en el Trabajo), de ser necesario llamar a la ambulancia. 9. Reportar el estado del PMT al profesional de GASA, en caso de que éste lo requiera. 10. Apoyar en la elaboración de las actas de vecindad. 11. Informar al Residente Social y a su superior inmediato Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones "PQRSF". 12. Informar al área de SST, sobre las necesidades de Elementos de Protección Personal de los trabajadores a su cargo. 13. Participar en las actividades de SST. 14. Cumplir con las normas sobre protección y conservación del medio ambiente, de seguridad y salud en el trabajo SST y el respeto con las comunidades. 15. Reportar condiciones inseguras 16. En el caso de hurto de herramienta y equipos a su cargo deberá hacer el respectivo reporte al jefe inmediato, así mismo realizar la denuncia ante las autoridades competentes dentro de las 24 horas siguientes al suceso. 17. Atender las exigencias y recomendaciones que formule las áreas de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y social. 18. Asistir a los comités, reuniones y capacitaciones técnicas que se programen. 19. Apoyar en la coordinación y control del personal asignado a la Sede. 20. Apoyar en la coordinación y control de los equipos y maquinaria en Sede, constatando su normal estado de funcionamiento. 21. Apoyar en la coordinación y control de los insumos requeridos para los diferentes frentes de obra. 22. Consolidar las necesidades de los frentes de obra en cuanto a personal, maquinaria, equipos insumos y elabora la programación de obra. 23. Las demás actividades que le asigne el jefe inmediato, acordes con la naturaleza del perfil; así como las demás anexas o complementarias del perfil.	
III. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

• Herramientas y materiales de obra. • Mantenimiento de obras y rehabilitación de vías. • Conocimientos básicos de Office • Conocimientos de sistemas de información geográfica. • Técnicas empleadas como Fresado, Rap estabilizado, mezclas densas en Caliente y concreto. • Normas de seguridad industrial.	
IV. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico o Tecnólogo en Obras Civiles o maestro general de obra con certificado del COPNIA.	Experiencia laboral en obras de construcción de vías y/o urbanismo, u obras civiles o afines mínimo de cinco (5) años.
Requisitos adicionales: Superar las pruebas teórico-prácticas, que permitan identificar el conocimiento, las habilidades y destrezas para ejercer el perfil.	
V. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL	
Responsabilidad: 1. Cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial, respecto a señalización y encerramiento de frentes de obra. 2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (o aquel que lo modifique o sustituya), respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Utilizar la dotación y elementos de protección personal mínimos de acuerdo con la legislación y los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento a lo descrito en los procedimientos de manual de identidad visual en obra de la UMV. 4. Cumplir los lineamientos respecto a uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal –EPP. 5. Reportar condiciones inseguras. 6. Cumplir los lineamientos de gestión ambiental y social en obra. 7. Mantener relaciones de coordinación y colaboración con superiores inmediatos, y de colaboración con sus compañeros, en la preparación de los elementos básicos de sus labores. 8. Velar por el adecuado uso, manejo, cuidado en el cargue y descargue de materiales, insumos, herramienta equipo menor requeridos en la intervención. Condiciones necesarias: Comprensión de tareas y acciones, atención, observación, capacidad de desplazamiento, agilidad, exactitud de movimientos, comprensión y orientación espacial.	
VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
Lugar de Trabajo: Frentes de obra Condiciones de trabajo: Trabaja a la intemperie en condiciones climáticas variables.	
VII. PELIGROS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO	
Físicos: Ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes (rayos ultravioletas del sol), vibración. Químicos: Material particulado, líquidos (emulsión asfáltica), humos (mezcla asfáltica), gases y vapores. Biológicos: Mordeduras (perros); Virus, bacterias, hongos, picaduras. Biomecánicos: Esfuerzos, manipulación manual de cargas. Psicosocial: Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo, Interface personal-tarea. Condiciones de seguridad: Locativo (superficie de trabajo), riesgo público (robo), accidente de tránsito, mecánico, eléctrico, tecnológico. Fenómenos naturales: Sismo, derrumbe, precipitaciones, inundación, vendaval. <i>Nota: Se debe estar al tanto de las actualizaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y</i>	
<i>Valoración de Riesgos de la UAERMV</i>	